

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE RAPIDOS DEL CENTRO TRANSPORTES Y COMERCIO CENTRASCOM CIA. LTDA. POR LA DE SERVICIO RAPIDITO DE CARGA RAPIDEXPRES CIA. LTDA., CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía RAPIDOS DEL CENTRO TRANSPORTES Y COMERCIO CENTRASCOM CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 20 de marzo de 1997, aprobada mediante Resolución N° 42 9 de abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 23 de abril de 1997 bajo el N° 145.
 - 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de RAPIDOS DEL CENTRO TRANSPORTES Y COMERCIO CENTRASCOM CIA. LTDA. por la de SERVICIO RAPIDITO DE CARGA RAPIDEXPRES CIA. LTDA., conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital en la suma de USD\$280,00 reforma de estatutos otorgada el 21 de mayo del 2001 ante el Notario Primero del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución N° 01.A.DIC.207 de 13 de agosto del 2001.
 - 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Wilson Germán Salvador Cobo, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.
 - 4. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACION.-** La Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución N° 01.A.DIC.207 de 13 de agosto del 2001, aprobó el cambio de denominación de la compañía RAPIDOS DEL CENTRO TRANSPORTES Y COMERCIO CENTRASCOM CIA. LTDA. por la de SERVICIO RAPIDITO DE CARGA RAPIDEXPRES CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 - 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía RAPIDOS DEL CENTRO TRANSPORTES Y COMERCIO CENTRASCOM CIA. LTDA. por la de SERVICIO RAPIDITO DE CARGA RAPIDEXPRES CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.
El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella.
 - 6. CAPITAL.-** El capital actual de la compañía es de USD\$400,00 dividido en 400 participaciones de USD\$ 1,00 cada una.
- EN caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Ambato, a 13 de agosto del 2001

**Dr. Francisco López Mayorga
ESPECIALISTA JURIDICO**

11411